

Anexo II (b)

ACUERDO DE 27 DE FEBRERO DE 2018 DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio o criterios que da lugar al carácter reservado ¹
1	Orden de inicio del expediente de AMAYA (09/02/2018).	Accesible	
2	Informe favorable de la Intervención General de Control Financiero Previo (19/02/2018).	Parcialmente Accesible	2
3	Propuesta del Director Gerente al Consejo Rector de AMAYA para la autorización de la tramitación del expediente (20/02/2018), que anexa la documentación relativa al Informe del Subdirector de Contratación y Recursos Materiales y la Directora de Servicios Corporativos, el Informe de la Subdirección de Gestión Económica y el Informe de la Subdirección de Servicios Jurídicos.	Parcialmente Accesible	2
4	Acta de la Comisión ejecutiva del Consejo Rector de AMAYA autorizando la tramitación del expediente (21/02/2018).	Accesible	

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto:

Sevilla, a 27 de febrero de 2018



Fdo.: Jose L. Hernández Garijo
Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

¹ Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, Criterios: **1.**-Intimidad de las personas, **2.**- Protección de datos de carácter personal, **3.**- Seguridad pública, **4.**-Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.**-Secreto industrial y comercial, **6.**-Protección del interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.**- Otros.



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ORDENA EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018.

REFERENCIA: NET379146

DIVISIÓN SOLICITANTE: División de Gestión del Agua y Calidad Ambiental

RÉGIMEN JURÍDICO: Administrativo

TIPO DE CONTRATO: Obra

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 34.575.380,69 € (Iva No Incluido)

A la vista de la solicitud de contratación formulada y la Memoria de Necesidades adjunta, de conformidad con lo establecido en el art. 54 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el art. 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre.

HE RESUELTO

1) Ordenar la tramitación del expediente con las actuaciones que correspondan en los términos solicitados.

2) Delegar en la persona titular de la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales la firma de la aprobación del expediente y la apertura del procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo previsto en el art. 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre.

El Director Gerente, actuando en nombre y representación de LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, según Decreto 439/2015, de 29 de septiembre, por el que se dispone su nombramiento, (BOJA núm. 193, de 2 de octubre de 2015)

CIF: Q4100799H

Código Seguro de verificación: R2b89wGG0y0JO4z7I4ulig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	09/02/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	R2b89wGG0y0JO4z7I4ulig==	PÁGINA	1/1
 R2b89wGG0y0JO4z7I4ulig==				

INFORME DE CONTROL PREVIO. ÁREA DE CONTRATOS

ENTIDAD: AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA

Número de Expediente: NET379146

Objeto: Redacción de proyectos y ejecución de obras de saneamiento y depuración declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía encomendadas a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía mediante resoluciones de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de la Junta de Andalucía de 22 de enero de 2018.

Importe: 41.836.210,63 euros (IVA incluido al 21%)

La Intervención General, a través de la Unidad de Control Interno, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha realizado el control previsto en dicho artículo en el expediente señalado, y sobre los extremos que a continuación se indican:

Código Causas	REQUISITO	Cumplimiento		
		SI	NO	N/A
C1	Competencia del órgano de contratación.	X		
C2	Propuesta de autorización del Consejo de Gobierno, cuando sea preceptivo.	X		
C3	Determinación del objeto y adecuación del mismo al objeto social de la entidad.	X		
C4	Inexistencia de fraccionamiento injustificado.	X		
C5	Constancia del plazo de ejecución.	X		
C6	Suficiencia de las fuentes de financiación del contrato	X		

Como resultado de la comprobación efectuada, se emite **INFORME**:

- FAVORABLE:** Con la propuesta contenida en el expediente, en relación con estos requisitos, lo que no implica conformidad con otros trámites y requisitos del mismo.

PROPUESTA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Fdo. [REDACTED]

**CONFORME
EL INTERVENTOR DE CONTROL
FINANCIERO**

Fdo. Emiliano Cardenal Piris

FIRMADO POR	EMILIANO CARDENAL PIRIS	19/02/2018	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

OTRAS OBSERVACIONES QUE NO CALIFICAN LA OPINIÓN

C1. Competencia del órgano de contratación:

El artículo 16.1.g de los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía establece, como atribución del Director Gerente: “actuar como órgano de contratación de la Agencia, dentro de los límites establecidos por el reglamento de régimen interior y sin perjuicio de los contratos cuya adjudicación se reserve la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente y agua, así como de las competencias legalmente establecidas a favor del Consejo de Gobierno”.

Por su parte, el artículo 17 del reglamento de régimen interior indica que: “requerirán autorización del Consejo Rector, sin perjuicio de la que corresponda al Consejo de Gobierno, los actos de la Dirección Gerencia que se expresan a continuación:

- *Contratos de obra de importe superior a 1.500.000 euros.*
- *Contratos sujetos a la normativa de contratos del sector público, distintos de los anteriores, cuando por razón de su cuantía sean armonizados.*
- *El resto de contratos incluidos dentro del ámbito de aplicación de la LCSP, cuando superen la cuantía de 200.000 euros.*
- *Los gastos que comprometan fondos de ejercicios futuros cuando excedan de 1.500.000 euros, a excepción de aquellos que deriven de encomiendas de gestión y estén debidamente fiscalizados”.*

El órgano de contratación podrá delegar funciones de contratación y otorgar apoderamientos a otros responsables de la Agencia, para adjudicar contratos o para realizar funciones concretas propias del órgano de contratación. En los expedientes ordinarios, excluidos los procedimientos negociados sin publicidad, intervendrá la Mesa de Contratación, como órgano colegiado de asistencia durante el proceso de tramitación del expediente, que realizará entre otras la valoración de ofertas y propuestas de adjudicación.

Hemos comprobado que la orden de inicio del expediente de contratación NET379146 cuyo objeto es “Redacción de proyectos y ejecución de obras de saneamiento y depuración declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Enero 2018” ha sido firmada por el Director Gerente con fecha 9 de febrero de 2018, estando prevista la solicitud de autorización del Consejo Rector para la próxima sesión del mismo.

C2. Propuesta de autorización del Consejo de Gobierno, cuando sea preceptivo:

En virtud del presupuesto de licitación del expediente, 41.836.210,63 euros (IVA incluido), es preceptiva la autorización del gasto por el Consejo de Gobierno, según establece el artículo 28.1 de la Ley 5/2017, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018.

Con motivo del presente control, hemos revisado el borrador de acuerdo que se pretende elevar al Consejo de Gobierno en relación con la preceptiva autorización del gasto para la licitación del expediente objeto de control.

FIRMADO POR	EMILIANO CARDENAL PIRIS	19/02/2018	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C3. Determinación del objeto y adecuación del mismo al de la entidad:

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional décima de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía es una entidad instrumental al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, gozando de la consideración de medio propio en los términos establecidos en dicha disposición.

En el artículo 2 de los Estatutos de la Agencia, se establece el objeto de la misma: *“la realización, por sí o a través de entidades públicas o privadas en las que participe, de actividades relacionadas con la protección, conservación, regeneración o mejora del medio ambiente y del agua, así como cualquier otra actividad que sea presupuesto, complemento, desarrollo o consecuencia de lo anterior”*.

Más concretamente, el artículo 4.3j) de los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, estipula que *“en materia de agua, la Agencia llevará a cabo actuaciones de contenido empresarial relacionadas con dicha materia y las que se le encomienden en relación con las competencias de la Consejería competente en materia de agua, incluidas la adquisición, construcción, conservación y mantenimiento de obras hidráulicas; apoyo técnico en la tramitación y ejecución de expedientes de expropiación forzosa relacionados con las infraestructuras hidráulicas, conservación, mantenimiento y protección de los aprovechamientos hidráulicos y del dominio público hidráulico en general; auxilio técnico para la realización de las funciones en materia de vigilancia y control de la calidad de las aguas, así como para el mantenimiento y conservación de los Sistemas Automáticos de Información Hidrológica y demás redes; y la ejecución de actuaciones relacionadas con emergencias, para la prevención y solución de situaciones derivadas de fenómenos extremos”*.

El presente contrato tiene como objeto la redacción del proyecto y ejecución de las obras de saneamiento y depuración declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en enero de 2018, y tal y como recoge las Memorias de Necesidades de cada uno de los lotes, mediante esta licitación *se dará solución al problema de saneamiento y depuración de las poblaciones objeto del presente contrato. Para ello se ha definido una solución capaz de vehicular y tratar el agua residual producida en el núcleo, con una capacidad de tratamiento adecuada para la situación actual.*

Por todo lo expuesto anteriormente se puede concluir que el objeto de la licitación que se pretende llevar a cabo se adecua al objeto social de la Agencia.

C4. Inexistencia de fraccionamiento injustificado:

El expediente objeto del presente control, de redacción de proyecto y ejecución de obras, está compuesto por 8 lotes, correspondientes a sendas actuaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a saber:

- Lote 1. Redacción del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes a la agrupación de vertidos y EDAR de Encinas Reales (Córdoba), con importe de licitación 3.735.192,79 euros, 4.519.583,28 euros (IVA incluido).

FIRMADO POR	EMILIANO CARDENAL PIRIS	19/02/2018	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Lote 2. Redacción del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes a la agrupación de vertidos y EDAR de Monturque (Córdoba), con importe de licitación 4.857.117,54 euros, 5.877.112,22 euros (IVA incluido).
- Lote 3. Redacción del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes a la agrupación de vertidos y EDAR de Palenciana (Córdoba), que se licita por 5.850.723,25 euros, 7.079.375,13 euros (IVA incluido).
- Lote 4. Redacción del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes a la agrupación de vertidos y EDAR de Villaverde del Rio (Sevilla), con importe de licitación de 6.513.159,02 euros, 7.880.922,41 euros (IVA incluido).
- Lote 5. Redacción del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes a la agrupación de vertidos y EDAR de Ibros (Jaén), que se licita por 2.272.706,00 euros, 2.749.974,26 euros (IVA incluido).
- Lote 6. Redacción del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes a la agrupación de vertidos y EDAR de La Guardia (Jaén), con un importe de licitación de 2.390.380,12 euros, 2.892.359,95 euros (IVA incluido).
- Lote 7. Redacción del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes a la agrupación de vertidos y EDAR de Rus, Canena y LaYedra (Jaén), que se licita por 4.875.072,73 euros, 5.898.838,00 euros (IVA incluido).
- Lote 8. Redacción del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes a la agrupación de vertidos y EDAR de Torredonjimeno (Jaén), con un importe de licitación de 4.081.029,24 euros, 4.938.045,38 euros (IVA incluido).

Cada uno de los lotes trae causa en una encomienda de gestión singularizada, formalizada por la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua en resolución de fecha 22 de enero de 2018. Las ocho encomiendas de gestión han tenido entrada en la Agencia el 23 de enero de 2018.

Las encomiendas establecen la licitación por parte de la Agencia de la redacción de proyecto y ejecución de obra así como otros contratos accesorios de control de calidad y dirección de obra, en su caso. Asimismo, prevén la realización de determinadas tareas con medios propios.

Dada la coincidente naturaleza del objeto de cada una de las encomiendas de gestión, referido a la redacción de proyecto y ejecución de obra, y la idéntica tipología de estas, la Agencia ha decidido el agrupamiento de los mismos en un único contrato dividido en lotes, motivo por el que se descarta la posible existencia de fraccionamiento injustificado del contrato.

C5. Constancia del plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de cada lote, según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares oscila entre los 20 y 28 meses, de acuerdo con el detalle incorporado al anexo I. Por su parte, todas las encomiendas de gestión recibidas para este expediente, indican un plazo de ejecución de 36 meses. Por tanto, el plazo de las encomiendas da cobertura en todo caso a los plazos de ejecución de cada uno de los lotes.

FIRMADO POR	EMILIANO CARDENAL PIRIS	19/02/2018	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C6. Suficiencia en fuentes de financiación:

La contratación que se pretende llevar a cabo está financiada por 8 encomiendas de gestión correspondientes a cada uno de los 8 lotes que componen el expediente.

Hemos cotejado el informe de la Subdirección de Gestión Económica emitido con fecha 13 de febrero de 2018, en el que se declara que el contrato será financiado con la partida presupuestaria 2000208141 G/51D/61000/00 OIF2000 2014000393 y con los documentos AD recogidos en el anexo I del presente informe. Asimismo, informa sobre la distribución de anualidades, que se ajusta a la establecida en cada una de las encomiendas recibidas.

Como se recoge en el anexo I del presente informe, en las encomiendas de gestión se relacionan actuaciones realizadas con medios propios y otras mediante contratación externa como la ejecución de obra, la asistencia técnica a la dirección de obra o el control de calidad.

Como conclusión se puede decir que los compromisos de crédito fiscalizados con motivo de las encomiendas de gestión para dichas anualidades, por un total de 45.551.933,65 euros, son suficientes para acometer la licitación del contrato objeto de control, con un presupuesto de 41.836.210,63 euros (IVA incluido). Dicha suficiencia de crédito se observa igualmente a nivel individual en cada lote, respecto de la encomienda que le corresponde, tal y como se recoge en el anexo I a este informe.

Asimismo, hemos comprobado que en cada una de las encomiendas se hace referencia a la propuesta de fiscalización de un compromiso correspondiente al 10% del valor de la ejecución de obra (no recogido en el anexo I), al objeto de dar cobertura a la potencial liquidación de la misma, y que correspondería por plazo a la anualidad 2020.

Por otro lado, cumpliendo con la Instrucción 2/2013, de 15 de marzo, de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Dirección General de Presupuestos, la Agencia de Medio Ambiente y Agua ha implantado en su contabilidad un Registro Auxiliar de Compromisos, en el que se consignan los compromisos adquiridos con terceros, tal como propugna el artículo 58.4 TRLGHP.

Se hace constar que el contrato en cuestión será objeto de revisión detallada en los informes de cumplimiento de la entidad puesto que, las conclusiones que en él se incorporan, entre otros aspectos que procedan, habrán de ser verificadas en sede de control financiero permanente.

FIRMADO POR	EMILIANO CARDENAL PIRIS	19/02/2018	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I. DETALLE SUFICIENCIA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE ANUALIDADES

LOTE	EXPTTE	ENCOMIENDA	ENCOMIENDA DE GESTIÓN			PCAP		
			IMPORTE	PLAZO	DOC AD	IMPORTE AD	IMPORTE (IVA INC)	PLAZO
1	196/2017	P.O. ENCINAS REALES (CORDOBA)	4.967.936,80	36	551177	4.967.936,80	4.519.583,28	22
2	197/2017	P.O. MONTURQUE (CORDOBA)	6.345.421,41	36	551891	6.345.421,41	5.877.112,22	22
3	195/2017	P.O. PALENCIANA (CORDOBA)	7.570.109,25	36	552022	7.570.109,25	7.079.375,13	22
4	103/2017	P.O. VILLA VERDE DEL RÍO (SEVILLA)	8.481.784,35	36	552024	8.481.784,35	7.880.922,42	28
5	111/2017	P.O. IBROS (JAÉN)	3.097.126,61	36	550443	3.097.126,61	2.749.974,26	20
6	108/2017	P.O. LA GUARDIA (JAÉN)	3.327.378,50	36	550346	3.327.378,50	2.892.359,94	25
7	112/2017	P.O. RUS, LA YEDRA Y CANENA (JAÉN)	6.367.466,59	36	551171	6.367.466,59	5.898.838,00	22
8	113/2017	P.O. TORREDONJIMENO (JAÉN)	5.394.710,14	36	551175	5.394.710,14	4.938.045,38	22
		TOTAL	45.551.933,65			45.551.933,65	41.836.210,63	

ENCOMIENDA DE GESTIÓN									
DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES					DESGLÓSE DE ACTUACIONES				
2018	2019	2020	IMPORTE	% LIQUID.	M. PROPIO	OBRA	CONT. CAL.	AT DIR	OBRA
50.000,00	5.076.337,13	1.219.084,28	6.345.421,41	587.711,22	124.653,52	5.877.112,22	70.525,35	273.130,32	
50.000,00	6.056.087,40	1.464.021,85	7.570.109,25	707.937,51	124.653,52	7.079.375,13	84.952,50	281.128,10	
120.998,51	5.631.399,99	2.729.385,85	8.481.784,35	788.092,24	153.038,66	7.880.922,42	94.571,07	353.252,20	
50.000,00	2.167.988,63	879.137,98	3.097.126,61	274.997,43	115.201,83	2.749.974,26	32.999,69	198.950,83	
50.000,00	2.329.164,95	948.213,55	3.327.378,50	289.235,99	138.831,29	2.892.359,94	34.708,32	261.478,95	
50.000,00	4.457.226,61	1.860.239,98	6.367.466,59	589.883,80	124.653,52	5.898.838,00	70.786,06	273.189,01	
50.000,00	3.776.297,10	1.568.413,04	5.394.710,14	493.804,54	124.653,52	4.938.045,38	59.256,54	272.754,70	
470.998,51	33.468.851,25	11.612.083,89	45.551.933,65	4.183.621,06	1.030.339,38	41.836.210,63	502.034,53	2.183.349,11	

FIRMADO POR

EMILIANO CARDENAL PIRIS

19/02/2018

PÁGINA 6/6

VERIFICACIÓN

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO RECTOR DE 20 DE FEBRERO DE 2018

A propuesta de: División de Gestión del Agua y Calidad Ambiental.

Propuesta a la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector para que autorice el contrato y el gasto del expediente **NET379146** .- "REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018"

INDICE

1.OBJETO.....	2
2.DESCRIPCIÓN.....	2
3.JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	2
4.PROPUESTA.....	3
5.ANEXOS.....	3

Código Seguro de verificación:1U466kuIbVfsHtDkGxayow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	20/02/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	1U466kuIbVfsHtDkGxayow==	PÁGINA	1/6
 1U466kuIbVfsHtDkGxayow==				

1. OBJETO

Propuesta de autorización del contrato y del gasto del expediente **NET379146** .- "**REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018**"

2. DESCRIPCIÓN .

El presente contrato tiene como objeto contratar con varios colaboradores externos la redacción de los proyectos y la ejecución de las obras de saneamiento y depuración en diferentes localidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía y trae causa en las siguientes Resoluciones de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de fecha 24 de enero de 2018:

- Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para la ejecución de los trabajos de Proyecto y Ejecución de la obra de Agrupación de Vertidos y EDAR de Encinas Reales (Córdoba).Clave: A5.314.1052/2111. Expediente: 96/2017
- Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para la ejecución de los trabajos de Proyecto y Ejecución de la obra de Agrupación de Vertidos y EDAR de Monturque (Córdoba). Clave: A5.314.1056/2111.Expediente: 97/2017
- Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para la ejecución de los trabajos de Proyecto y Ejecución de la obra de Agrupación de Vertidos y EDAR de Palenciana (Córdoba). Clave: A5.314.1053/2111 Expediente: 95/2017.
- Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para la ejecución de los trabajos de Proyecto y Ejecución de la obra de Agrupación de Vertidos y EDAR de Villaverde del Río (Sevilla). Clave: A5.341.985/2111.. Expediente: 103/2017.

Código Seguro de verificación:1U466kuIbVfsHtDkGxayow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	20/02/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	1U466kuIbVfsHtDkGxayow==	PÁGINA	2/6



1U466kuIbVfsHtDkGxayow==

- Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para la ejecución de los trabajos de Proyecto y Ejecución de la obra de Agrupación de Vertidos y EDAR de Ibros (Jaén). Clave: A5.323.952/2111.. Expediente: 111/2017.
- Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para la ejecución de los trabajos de Proyecto y Ejecución de la obra de Agrupación de Vertidos y EDAR de La Guardia (Jaén). Clave: A5.323.964/2111.. Expediente: 108/2017.
- Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para la ejecución de los trabajos de Proyecto y Ejecución de la obra de Agrupación de Vertidos y EDAR de Rus, La Yedra y Canena (Jaén). Clave: A5.323.961/2111.. Expediente: 112/2017.
- Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para la ejecución de los trabajos de Proyecto y Ejecución de la obra de Agrupación de Vertidos y EDAR de Torredonjimeno. Clave: A5.323.845/2111.. Expediente: 113/2017.

Datos del contrato:

Título: **NET379146 - "REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018"**

- LOTE 1: REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE AGRUPACION DE VERTIDOS Y EDAR DE ENCINAS REALES (CORDOBA).
- Lote 2: REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE AGRUPACION DE VERTIDOS Y EDAR DE MONTURQUE (CORDOBA)
- Lote 3: REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE AGRUPACION DE VERTIDOS Y EDAR DE PALENCIANA (CORDOBA)
- Lote 4: REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE AGRUPACION DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLAVERDE DEL RIO (SEVILLA)
- Lote 5: REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE AGRUPACION DE VERTIDOS Y EDAR DE IBROS (JAEN)

Código Seguro de verificación:1U466kuIbVfsHtDkGxayow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	20/02/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	1U466kuIbVfsHtDkGxayow==	PÁGINA	3/6



1U466kuIbVfsHtDkGxayow==

- Lote 6: REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE AGRUPACION DE VERTIDOS Y EDAR DE LA GUARDIA (JAEN)
- Lote 7: REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE AGRUPACION DE VERTIDOS Y EDAR DE RUS, LA YEDRA Y CANENA (JAEN)
- Lote 8: REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE AGRUPACION DE VERTIDOS Y EDAR DE TORREDONJIMENO (JAEN)

Importe del contrato: 34.575.380,69 € (IVA EXCLUIDO)

- Lote 1: 3.735.192,79 €
- Lote 2: 4.857.117,54 €
- Lote 3: 5.850.723,25 €
- Lote 4: 6.513.159,02 €
- Lote 5: 2.272.706,00 €
- Lote 6: 2.390.380,12 €
- Lote 7: 4.875.072,73 €
- Lote 8: 4.081.029,24 €

Duración del contrato:

- Lotes 1 al 3, 7 y 8: Veintidos (22) meses
- Lote 4: Veintiocho (28) meses
- Lote 5: Veinte (20) meses
- Lote 6: Veinticinco (25) meses

En el apartado 5 de este informe se adjuntan como anexos los informes técnicos, financieros y jurídicos.

Respecto al informe de control financiero previo, se ha emitido informe favorable por la Intervención General, a través de la Unidad de Control Interno, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, expidiéndose con fecha 19 de febrero de 2018 , emitiendo un informe favorable, siendo los importes recogidos en el mismo los correspondientes a la duración de los contratos.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Según lo dispuesto en el artículo 16.1.g) de los Estatutos de la Agencia entre las funciones que corresponden a la persona titular de la Dirección Gerencia se encuentra la de actuar como órgano de contratación de la Agencia, dentro de los límites establecidos por el Reglamento de Régimen Interior y sin perjuicio de los

Código Seguro de verificación:1U466kuIbVfsHtDkGxayow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	20/02/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	1U466kuIbVfsHtDkGxayow==	PÁGINA	4/6



1U466kuIbVfsHtDkGxayow==

contratos cuya adjudicación se reserve la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como de las competencias legalmente establecidas a favor del Consejo de Gobierno.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1.b) apartado 10º de los Estatutos, corresponde a la persona titular de la Dirección Gerencia elaborar y elevar al Consejo Rector las propuestas que tengan que ser sometidas a su aprobación o conocimiento.

En efecto, preceptúa el artículo 17.1. del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia, que requerirá la autorización del Consejo Rector, sin perjuicio de la que corresponda al Consejo de Gobierno, de acuerdo con la normativa en vigor, los contratos de la Dirección Gerencia que se expresan a continuación:

- a) Contratos de obra de importe superior a 1.500.000 euros.
- b) Contratos sujetos a la normativa de contratos del sector público distintos de los anteriores, cuando por razón de su cuantía sean armonizados de acuerdo con la normativa sobre contratos del sector público.
- c) El resto de los contratos incluidos dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando superen la cuantía de 200.000 euros.

El Contrato al que se refiere la presente propuesta es un contrato de obras de importe superior a 1.500.000,00 €.

4. PROPUESTA

El Director Gerente eleva a la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector la adopción del siguiente ACUERDO:

Autorizar el contrato **NET379146.- "REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018"** y el gasto por un importe de 34.575.380,69 € (IVA EXCLUIDO), para su elevación al Consejo de Gobierno.

Código Seguro de verificación:1U466kuIbVfsHtDkGxayow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	20/02/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	1U466kuIbVfsHtDkGxayow==	PÁGINA	5/6



1U466kuIbVfsHtDkGxayow==

5. ANEXOS

1. MEMORIAS DE NECESIDADES
2. INFORME DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS SOBRE TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE.
3. INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA SOBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
4. INFORME DE LA ASESORÍA JURÍDICA.

Fdo: Antonio Galán Pedregosa

Director Gerente

Código Seguro de verificación: 1U466kuIbVfsHtDkGxayow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	20/02/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	1U466kuIbVfsHtDkGxayow==	PÁGINA	6/6
 1U466kuIbVfsHtDkGxayow==				

██████████, con DNI nº ██████████ actuando como Responsable de Control Presupuestario de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

INFORMA

Que se ha recibido solicitud de informe de disponibilidad presupuestaria en relación con la Orden de inicio del expediente de contratación CESTA 100122384 REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. ENERO 2018, según comunicado generado automáticamente desde SAP con fecha 26 de Enero de 2018.

Que el importe del contrato es de 34.575.380,69 € (IVA excluido) con un plazo de ejecución de 28 meses.

Que dicha solicitud requiere de la siguiente disponibilidad presupuestaria por ejercicios y conceptos:

	2019	2020	Totales
Importe Contrato	25.672.518,87	8.902.861,82	34.575.380,69
IVA Soportado No Deducible	5.391.228,96	1.869.600,98	7.260.829,94
Totales	31.063.747,83	10.772.462,80	41.836.210,63

Que la financiación de los importes referidos es:

Encomienda	2019	2020
96/2017REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ENCINAS REALES. (CÓRDOBA)"	3.652.426,61	867.156,66
97/2017REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MONTURQUE. (CÓRDOBA)"	4.739.031,91	1.138.080,31
95/2017REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE PALENCIANA (CÓRDOBA)"	5.701.155,81	1.378.219,32
103/2017REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLAVEVERDE DEL RÍO (SEVILLA).	5.308.188,40	2.572.734,02
111/2017REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE IBROS (JAÉN)"	1.956.568,83	793.405,43
108/2017REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA GUARDIA (JAÉN)"	2.055.540,24	836.819,70
112/2017REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE RUS, CANENA Y LA YEDRA (JAÉN)"	4.161.867,31	1.736.970,69
113/2017REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORREDONJIMENO (JAÉN)"	3.488.968,72	1.449.076,66
Total	31.063.747,83	10.772.462,80

Código Seguro de verificación ██████████. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	██████████	FECHA	13/02/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



Que el detalle de las anualidades que dan cobertura a dichas partidas es:

EXPEDIENTE	IMPORTE TOTAL ANUALIDADES	Anualidad 2018	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Partida Presupuestaria	N.º AD
96/2017REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ENCINAS REALES. (CÓRDOBA)"	4.967.936,80	50.000,00	3.974.349,44	943.587,36	20.00.20.81.41 G/51D/61000/00 OIF2000 2014000393	551177
97/2017REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MONTURQUE. (CÓRDOBA)"	6.345.421,41	50.000,00	5.076.337,13	1.219.084,28	20.00.20.81.41 G/51D/61000/00 OIF2000 2014000393	551891
95/2017REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE PALENCIANA (CÓRDOBA)"	7.570.109,25	50.000,00	6.056.087,40	1.464.021,85	20.00.20.81.41 G/51D/61000/00 OIF2000 2014000393	552022
103/2017REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLAVERDE DEL RÍO (SEVILLA).	8.481.784,35	120.998,51	5.631.399,99	2.729.385,85	20.00.20.81.41 G/51D/61000/00 OIF2000 2014000393	552024
111/2017REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE IBROS (JAÉN)"	3.097.126,61	50.000,00	2.167.988,63	879.137,98	20.00.20.81.41 G/51D/61000/00 OIF2000 2014000393	550443
108/2017REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA GUARDIA (JAÉN)"	3.327.378,50	50.000,00	2.329.164,95	948.213,55	20.00.20.81.41 G/51D/61000/00 OIF2000 2014000393	550346
112/2017REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE RÚS, CÁNENA Y LA YEDRA (JAÉN)"	6.367.466,59	50.000,00	4.457.226,61	1.860.239,98	20.00.20.81.41 G/51D/61000/00 OIF2000 2014000393	551171
113/2017REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORREDONJIMENO (JAÉN)"	5.394.710,14	50.000,00	3.776.297,10	1.568.413,04	20.00.20.81.41 G/51D/61000/00 OIF2000 2014000393	551175
Total	45.551.933,65	470.998,51	33.468.851,25	11.612.083,89		

Y para que conste y surta los efectos oportunos, emito el presente informe en Sevilla en la fecha indicada.

Código Seguro de verificación [REDACTED]. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	[REDACTED]	FECHA	13/02/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2





INFORME PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO DEL EXPEDIENTE NET379146 .- "REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018"

Importe del contrato: 34.575.380,69 € (IVA EXCLUIDO)

- Lote 1: 3.735.192,79 €
- Lote 2: 4.857.117,54 €
- Lote 3: 5.850.723,25 €
- Lote 4: 6.513.159,02 €
- Lote 5: 2.272.706,00 €
- Lote 6: 2.390.380,12 €
- Lote 7: 4.875.072,73 €
- Lote 8: 4.081.029,24 €

Duración del contrato:

- Lotes 1 al 3, 7 y 8: Veintidos (22) meses
- Lote 4: Veintiocho (28) meses
- Lote 5: Veinte (20) meses
- LOTE 6: VEINTICINCO (25) MESES

Vista la Orden de Inicio del expediente de contratación con referencia " NET379146.- "REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018" ", acordada mediante resolución del Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de fecha 9 de febrero de 2018, en virtud del artículo 16, apartado g), de los Estatutos de la Agencia, aprobados mediante Decreto 104/2011, de 19 de abril, que señala que corresponde a la Dirección Gerencia actuar como órgano de contratación de la Agencia, dentro de los límites establecidos por el Reglamento de Régimen Interior y sin perjuicio de los contratos cuya adjudicación se reserve la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente y agua, así como de las competencias legalmente establecidas a favor del Consejo de Gobierno.

Vistas las competencias en materia de contratación reservadas al Consejo Rector por imperativo del propio Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, señaladas en su art. 17.1, donde se requiere expresamente la autorización del mismo en contratos de las características al que se pretende licitar cuando superen la cantidad de 1.500.000,00 €.

Código Seguro de verificación: 0/EkhMTWNXCS4XSMfX9VNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIA GARRAYO POZO JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	19/02/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	0/EkhMTWNXCS4XSMfX9VNg==	PÁGINA	1/2
 0/EkhMTWNXCS4XSMfX9VNg==				



Vistas las memorias que justifican la necesidad de la contratación que se firman por la Directora de la División de Gestión del Agua y Calidad Ambiental con fecha 26 de enero de 2018 y el Informe de Control Financiero Previo favorable emitido con fecha 19 de febrero de 2018 por las cantidades solicitadas para la duración de los contratos.

SE INFORMA

Que habiéndose cumplido los trámites preceptivos para la contratación, estando justificada la necesidad y cumpliendo con la normativa interna vigente, procede la elevación de propuesta por el Órgano de Contratación al Consejo Rector para su posterior solicitud al Consejo de Gobierno para aprobar el expediente de contratación "NET379146.- "REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018"

En Sevilla, por el Subdirector de Contratación y Recursos Materiales, Juan Antonio Canales Pozo, y por la Directora de Servicios Corporativos, Julia Garrayo Pozo.

Código Seguro de verificación: 0/EkhMTWNXCS4XSMfX9VNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JULIA GARRAYO POZO	FECHA	19/02/2018
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	0/EkhMTWNXCS4XSMfX9VNg==	PÁGINA 2/2
 0/EkhMTWNXCS4XSMfX9VNg==			



INFORME: **2/2018/114** SOBRE LA PROPUESTA DEL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA AL CONSEJO RECTOR PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL GASTO Y EL CONTRATO QUE SE CITA:

1.- OBJETO Y ALCANCE.

Por parte de la División de Servicios Corporativos se solicita Informe a esta Subdirección de Servicios Jurídicos acerca de la Propuesta del Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía para la autorización del gasto y el contrato: " **NET379146** ." **"REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018"**

2.- INTRODUCCIÓN.

Conforme dispone el Anexo del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, son funciones correspondientes al asesoramiento jurídico de la Agencia la emisión de dictámenes sobre los asuntos que se le sometan a su consideración, en cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación o en los casos en que se estime conveniente y, en general, el apoyo jurídico e información legal a todos los servicios de la organización, para el cumplimiento de la legalidad vigente y la mejor defensa de los intereses públicos de la Agencia. Pues bien, a tenor de tales preceptos, el asesoramiento jurídico de la misma corresponde a los letrados que presten servicio por cuenta ajena dependientes de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía. Así pues, este informe se emite por la Subdirección de Servicios Jurídicos, y no tiene carácter de preceptivo.

3.- DISPOSICIONES ESTUDIADAS.

- Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
- Resolución de 30 de junio de 2011, de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se acuerda la publicación del Reglamento de Régimen Interior.
- Resolución de 30 de junio de 2011, de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se da publicidad al Acuerdo adoptado por el Consejo Rector, en su sesión del día 10 de junio de 2011, relativo a delegación de facultades en la persona titular de la Dirección Gerencia.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y normativa de desarrollo.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP).
- Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.
- Resolución de 7 de mayo de 2014, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se designan los miembros de la Mesa de la Contratación que se citan (BOJA nº 90, de 13 de mayo de 2014).
- Directiva 2014/24UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE que gozan de efecto directo conforme a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea una vez expirado el plazo de transposición de la misma sin que esta se haya llevado a cabo.

4.- CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

Según dispone el artículo 16.1.g) de los Estatutos de la Agencia, entre las funciones que corresponden a la persona titular de la Dirección Gerencia se encuentra la de actuar como órgano de contratación de la Agencia, dentro de los límites

<p>Código Seguro de verificación:OdZwOD93EPAYIxVGMFy+eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteayagua.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	LUIS JIMENEZ PIÑANES	FECHA	19/02/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	OdZwOD93EPAYIxVGMFy+eg==	PÁGINA 1/3
 <p>OdZwOD93EPAYIxVGMFy+eg==</p>			



establecidos por el Reglamento de Régimen Interior y sin perjuicio de los contratos cuya adjudicación se reserve la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como de las competencias legalmente establecidas a favor del Consejo de Gobierno.

Preceptúa por otro lado, el artículo 17.1. del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia, que, requerirá la autorización del Consejo Rector, sin perjuicio de la que corresponda al Consejo de Gobierno, de acuerdo con la normativa en vigor, los contratos de la Dirección Gerencia que se expresan a continuación:

- a) Contratos de obra de importe superior a 1.500.000 euros.
- b) Contratos sujetos a la normativa de contratos del sector público distintos de los anteriores, cuando por razón de su cuantía sean armonizados de acuerdo con la normativa sobre contratos del sector público.
- c) El resto de los contratos incluidos dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando superen la cuantía de 200.000 euros.

Así mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1.b), apartado 10º de los Estatutos, corresponde a la persona titular de la Dirección Gerencia elaborar y elevar al Consejo Rector las propuestas que tengan que ser sometidas a su aprobación o conocimiento, como lo es el presente supuesto, en que se formula y solicita la autorización del Consejo Rector para un contrato que el Reglamento de Régimen Interior reserva al mismo.

Como consecuencia de todo lo antes expuesto, el Consejo Rector debe autorizar previamente la aprobación del gasto y el contrato **NET379146** .- "**REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018**", al estar el mismo incluido en el supuesto descrito en el apartado a) del artículo 17.1 del Reglamento Interior de la Agencia expuesto anteriormente.

5.- PROPUESTA QUE SE FORMULA

Datos del contrato:

Título: **NET379146** .- "**REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018**"

- LOTE 1: REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE AGRUPACION DE VERTIDOS Y EDAR DE ENCINAS REALES (CORDOBA).
- Lote 2: REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE AGRUPACION DEVERTIDOS Y EDAR DE MONTURQUE (CORDOBA)
- Lote 3: REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE AGRUPACION DE VERTIDOS Y EDAR DE PALENCIANA (CORDOBA)
- Lote 4: REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE AGRUPACION DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLAVERDE DEL RIO (SEVILLA)
- Lote 5: REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE AGRUPACION DE VERTIDOS Y EDAR DE IBROS (JAEN)
- Lote 6: REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE AGRUPACION DE VERTIDOS Y EDAR DE LA GUARDIA (JAEN)
- Lote 7: REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE AGRUPACION DE VERTIDOS Y EDAR DE RUS, LA YEDRA Y CANENA (JAEN)
- Lote 8: REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE AGRUPACION DE VERTIDOS Y EDAR DE TORREDONJIMENO (JAEN)

Importe del contrato: 34.575.380,69 € (IVA EXCLUIDO)

Código Seguro de verificación:OdZwOD93EPAYIxVGMFy+eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS JIMENEZ PIÑANES		FECHA	19/02/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	OdZwOD93EPAYIxVGMFy+eg==	PÁGINA	2/3



OdZwOD93EPAYIxVGMFy+eg==



- Lote 1: 3.735.192,79 €
- Lote 2: 4.857.117,54 €
- Lote 3: 5.850.723,25 €
- Lote 4: 6.513.159,02 €
- Lote 5: 2.272.706,00 €
- Lote 6: 2.390.380,12 €
- Lote 7: 4.875.072,73 €
- Lote 8: 4.081.029,24 €

Duración del contrato:

- Lotes 1 al 3, 7 y 8: Veintidos (22) meses
- Lote 4: Veintiocho (28) meses
- Lote 5: Veinte (20) meses
- Lote 6: Veinticinco (25) meses

Se adjuntan en el expediente en forma de anexos los informes técnicos, financieros y jurídicos.

Respecto al informe de control financiero previo, se ha emitido informe favorable por la Intervención General, a través de la Unidad de Control Interno, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, expidiéndose con fecha 19 de febrero de 2018, siendo los importes recogidos en el mismo los correspondientes a la duración de los contratos.

6.- CONCLUSIÓN

Habiéndose comprobado el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias de pertinente aplicación para la tramitación del expediente de contratación, entre las que se encuentra el Informe de esta Subdirección de Servicios Jurídicos sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y ateniéndose la propuesta formulada por la Dirección Gerencia a las disposiciones estatutarias y de régimen interior sobre autorización de contratos por el Consejo Rector, SE INFORMA FAVORABLEMENTE la Propuesta en los términos recogidos en el apartado 5 de este Informe. Es todo cuanto se informa, salvo mejor opinión fundada en Derecho, en Sevilla, en la fecha indicada en el cajetín de firma electrónica.

Fdo.: Luis Jiménez Piñanes
 Subdirector de Servicios Jurídicos

Código Seguro de verificación:OdZwOD93EPAYIxVGMFy+eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS JIMENEZ PIÑANES		FECHA	19/02/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	OdZwOD93EPAYIxVGMFy+eg==	PÁGINA	3/3



OdZwOD93EPAYIxVGMFy+eg==

ACTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018.

En la ciudad de Sevilla y en la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. de la Guardia Civil, 1, Casa Rosa. De Sevilla, siendo las 18:30 horas del día 20 de febrero de 2018, previa convocatoria de fecha 19 de febrero de 2018, cursada por el Secretario del Consejo, siguiendo instrucciones del Sr. Vicepresidente del Consejo, actuando por delegación del Sr. Presidente, se reúne la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican, para tratar del Orden del Día contenido en la convocatoria y que después se transcribe.

LISTA DE ASISTENTES:

- D. José Luis Hernández Garijo, Vicepresidente del Consejo Rector, por razón de su cargo, quien actúa, además, como presidente de la sesión por delegación en virtud de Resolución de 5 de septiembre de 2012, de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se delegan competencias en la Vicepresidencia (BOJA 212, de 29 de octubre de 2012).
- D. Antonio Galán Pedregosa, Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, vocal por razón de su cargo.
- D^a Inmaculada Cuenca Fernández, Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua, vocal por razón de su cargo.
- D. Luis M^a Jiménez Piñanes, Secretario del Consejo Rector, con voz y sin voto.

La identidad de las personas miembros del Consejo Rector resulta de lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, aprobados por Decreto 104/2011, de 19 de abril.

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

A/AT.: COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO RECTOR PARA AUTORIZACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE CITAN:

MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR CONVOCADOS POR RAZÓN DEL OBJETO DE LOS CONTRATOS (ARTÍCULO 18 REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR).

*D. José Luis Hernández Garijo (Presidente por Delegación del Sr. Consejero)
D. Antonio Galán Pedregosa (Director Gerente de la Agencia) Vocal
Dña. Inmaculada Cuenca Fernández (Vocal)*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 138 de 15/07/2011) y siguiendo instrucciones del Sr. Vicepresidente del Consejo Rector, actuando por delegación del Presidente del mismo, por la presente se le convoca, a la Comisión Ejecutiva de Contratación, que tendrá lugar el próximo martes, 20 de Febrero a las 18,30 h. (dieciocho treinta horas), en la sede de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Casa Rosa, Avda. Guardia Civil nº 1, 41071-Sevilla, sala Biblioteca, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Autorizaciones de Contratos:

1º NET379146 .- "REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018"

FIRMADO POR	JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO LUIS MARIA JIMENEZ PIÑANES	FECHA	21/02/2018
ID. FIRMA	64oxu630FVAQFRld3915G5+0fk1KjI	PÁGINA	1/6

2º NET379806.- "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS DIRECCIONES DE OBRA DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018"

3º NET679259 CONTRATACIÓN DEL CONTRATO MIXTO PARA LA RENOVACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA POR UN VALOR ESTIMADO DE 3.707.000 (IVA € excluido)

La documentación objeto de esta convocatoria se pondrá a disposición de los miembros del Consejo a través del área de trabajo, <http://portalempleadoadmin/70/consejorector>

En relación con la convocatoria le comunico que, de acuerdo con lo establecido en el art. 8.5 de los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, la suplencia de los vocales del Consejo Rector se ajustará al régimen establecido en la correspondiente Consejería o entidad a la que pertenezcan.

Atentamente,

Luis M.^a Jiménez Piñanes
Secretario del Consejo Rector

Estando presentes todos los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector, por razón del objeto del Contrato, y ratificando su decisión de constituirse como tal comisión ejecutiva, para tratar las autorizaciones de los contratos indicadas en la convocatoria, el Sr. Vicepresidente, ejerciendo la presidencia de la sesión, da por constituida la Comisión ejecutiva del Consejo Rector y abre la sesión para tratar las autorizaciones de los contratos incluidos en la convocatoria.

Único: Autorizaciones de contratos.

Comenta el Sr. Vicepresidente que razones de urgencia han aconsejado convocar esta comisión ejecutiva del consejo rector, que está prevista en el artículo 18 del Reglamento de Régimen Interior y de la que se dará cuenta en la próxima sesión del Consejo Rector que se produzca.

Sr. Vicepresidente concede la palabra al Director Gerente, que presenta, explica y somete a la Comisión Ejecutiva del Consejo la siguiente propuesta de autorización del gasto y del contrato que se expresa a continuación, remitiéndose para mayor detalle a la documentación incorporada a la sesión.

PRIMERO.- NET379146 .- "REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018"

Descripción .El presente contrato tiene como objeto contratar con varios colaboradores externos la redacción de los proyectos y la ejecución de las obras de saneamiento y depuración en diferentes localidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía y trae causa en las siguientes Resoluciones de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de fecha 24 de enero de 2018:

- Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para la ejecución de los trabajos de Proyecto y Ejecución de la obra de Agrupación de Vertidos y EDAR de Encinas Reales (Córdoba).Clave: A5.314.1052/2111. Expediente: 96/2017
- Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para la ejecución de los trabajos de Proyecto y Ejecución de la obra de Agrupación de Vertidos y EDAR de Monturque (Córdoba). Clave: A5.314.1056/2111.Expediente: 97/2017

Código:640xu630FVAQFRld3915G5+0fk1KjI. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO	FECHA	21/02/2018
	LUIS MARIA JIMENEZ PIÑANES		
ID. FIRMA	640xu630FVAQFRld3915G5+0fk1KjI	PÁGINA	2/6

- Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para la ejecución de los trabajos de Proyecto y Ejecución de la obra de Agrupación de Vertidos y EDAR de Palenciana (Córdoba). Clave: A5.314.1053/2111 Expediente: 95/2017.
- Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para la ejecución de los trabajos de Proyecto y Ejecución de la obra de Agrupación de Vertidos y EDAR de Villaverde del Río (Sevilla). Clave: A5.341.985/2111.. Expediente: 103/2017.
- Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para la ejecución de los trabajos de Proyecto y Ejecución de la obra de Agrupación de Vertidos y EDAR de Ibros (Jaén). Clave: A5.323.952/2111.. Expediente: 111/2017.
- Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para la ejecución de los trabajos de Proyecto y Ejecución de la obra de Agrupación de Vertidos y EDAR de La Guardia (Jaén). Clave: A5.323.964/2111.. Expediente: 108/2017.
- Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para la ejecución de los trabajos de Proyecto y Ejecución de la obra de Agrupación de Vertidos y EDAR de Rus, La Yedra y Canena (Jaén). Clave: A5.323.961/2111.. Expediente: 112/2017.
- Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para la ejecución de los trabajos de Proyecto y Ejecución de la obra de Agrupación de Vertidos y EDAR de Torredonjimeno. Clave: A5.323.845/2111.. Expediente: 113/2017.

Datos del contrato:

Título: NET379146.- "REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018"

- Lote 1: REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA).
- Lote 2: REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MONTURQUE (CÓRDOBA)
- Lote 3: REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE PALENCIANA (CÓRDOBA)
- Lote 4: REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLAVERDE DEL RIO (SEVILLA)
- Lote 5: REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE IBROS (JAÉN)
- Lote 6: REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA GUARDIA (JAÉN)
- Lote 7: REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE RUS, LA YEDRA Y CANENA (JAÉN)
- Lote 8: REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

Importe del contrato: 34.575.380,69 € (IVA EXCLUIDO)

- Lote 1: 3.735.192,79 €
- Lote 2: 4.857.117,54 €
- Lote 3: 5.850.723,25 €
- Lote 4: 6.513.159,02 €
- Lote 5: 2.272.706,00 €
- Lote 6: 2.390.380,12 €
- Lote 7: 4.875.072,73 €

Código:640xu630FVAQFRld3915G5+0fk1KjI. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO	FECHA	21/02/2018
	LUIS MARIA JIMENEZ PIÑANES		
ID. FIRMA	640xu630FVAQFRld3915G5+0fk1KjI	PÁGINA	3/6

- Lote 8: 4.081.029,24 €

Duración del contrato:

- Lotes 1 al 3, 7 y 8: Veintidós (22) meses
- Lote 4: Veintiocho (28) meses
- Lote 5: Veinte (20) meses
- Lote 6: Veinticinco (25) meses

Constan como anexos en el expediente, a disposición de los miembros de la comisión ejecutiva del Consejo Rector, los informes técnicos, financieros y jurídicos.

Respecto al informe de control financiero previo, se ha emitido informe favorable por la Intervención General, a través de la Unidad de Control Interno, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, expidiéndose con fecha 19 de febrero de 2018, siendo los importes recogidos en el mismo los correspondientes a la duración de los contratos.

Justificación de la propuesta

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior de la Agencia, artículo 17.1, corresponde al Consejo Rector la autorización del gasto y el contrato en los expedientes de importe superior a 1.500.000,00 euros, siendo así que dicha función puede desempeñarla la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector, con la composición que corresponde de acuerdo con el objeto del contrato, según lo dispuesto en el artículo 18 del referido Reglamento de Régimen Interior de la Agencia. Dicha autorización es previa a la que corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al ser el valor estimado del contrato, con sus distintos lotes acumulados, superior a 12.000.000,00 de euros.

Propuesta.

El Director Gerente eleva a la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector la adopción del siguiente ACUERDO: Autorizar el contrato NET379146.- "REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018" y el gasto por un importe de 34.575.380,69 € (IVA EXCLUIDO), para su elevación al Consejo de Gobierno.

SEGUNDO.- NET379806.- "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS DIRECCIONES DE OBRA DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018"

Descripción.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha encargado según las resoluciones de fecha 24 de enero de 2018, la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de saneamiento y depuración en diferentes localidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las resoluciones son las que se identifican en el expediente NET 379146, que se analiza igualmente en esta sesión de la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector, según se ha expuesto en el ordinal anterior.

Los trabajos de Dirección de obra se acometerán como medio propio, designándose por parte de la Agencia a técnicos competentes para la realización de estos trabajos. El objeto del contrato para el que se solicita autorización es el Servicio de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra, que completará el equipo de Dirección de Obra con personal de empresa externa. La disponibilidad presupuestaria de estos trabajos está definida en las propias encomiendas como contrato externo siendo los datos del contrato los siguientes:

Código:640xu630FVAQFRld3915G5+0fk1KjI. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO	FECHA	21/02/2018
	LUIS MARIA JIMENEZ PIÑANES		
ID. FIRMA	640xu630FVAQFRld3915G5+0fk1KjI	PÁGINA	4/6

Datos del contrato:

Título: "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS DIRECCIONES DE OBRA DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018"

Importe del contrato: 1.804.420,76 € (IVA EXCLUIDO)

- Lote 1: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA).
- Lote 2: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MONTURQUE (CÓRDOBA)
- Lote 3: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE PALENCIANA (CÓRDOBA)
- Lote 4: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLAVERDE DEL RIO (SEVILLA)
- Lote 5: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE IBROS (JAÉN)
- Lote 6: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA GUARDIA (JAÉN)
- Lote 7: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE RUS, LA YEDRA Y CANENA (JAÉN)
- Lote 8: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

Precio de los diferentes lotes

- Lote 1: 222.698,35 €
- Lote 2: 225.727,54 €
- Lote 3: 232.337,27 €
- Lote 4: 291.943,97€
- Lote 5: 164.422,17 €
- Lote 6: 216.098,31€
- Lote 7: 225.776,04 €.
- Lote 8.- 225.417,11 €

Duración del contrato:

- Lotes 1 al 3, 7 y 8: Veintiuno (21) meses
- Lote 4: Veintisiete (27) meses
- Lote 5: diecinueve (19) meses.-
- Lote 6.- Veinticuatro meses (24) meses

Constan a disposición de los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector, como anexos, los informes técnicos, financieros y jurídicos.

Justificación de la propuesta

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior de la Agencia, artículo 17.1, corresponde al Consejo Rector la autorización del gasto y el contrato en los expedientes de contratos de servicios armonizados, siendo así que dicha función puede desempeñarla la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector, con la composición que corresponde de acuerdo con el objeto del contrato, según lo dispuesto en el artículo 18 del referido Reglamento de Régimen

Código:640xu630FVAQFRld3915G5+0fk1KjI. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO LUIS MARIA JIMENEZ PIÑANES	FECHA	21/02/2018
ID. FIRMA	640xu630FVAQFRld3915G5+0fk1KjI	PÁGINA	5/6

Interior de la Agencia. El Contrato al que se refiere la presente propuesta es un contrato de servicios de importe superior a 221.000,00 €, siendo por tanto un contrato armonizado.

Propuesta

El Director Gerente eleva a la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector la adopción del siguiente ACUERDO: Autorizar el contrato "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS DIRECCIONES DE OBRA DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018" y el gasto por un importe de 1.804.420,76 € (IVA excluido)

TERCERO.- NET NET679259 CONTRATACIÓN DEL CONTRATO MIXTO PARA LA RENOVACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA POR UN VALOR ESTIMADO DE 3.707.000 (IVA € excluido)

A petición del Sr. Gerente, habiéndose recibido informes preceptivos de este contrato inmediatamente antes de la sesión de la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector, sin que haya existido la posibilidad de analizar la documentación completa del contrato con la suficiente antelación, se pospone el análisis de esta solicitud de autorización para la próxima sesión del Consejo Rector.

Finalizada la intervención del Sr. Director Gerente, la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector, por unanimidad, y sin que se solicitara constancia en Acta de manifestaciones ACUERDA:

1º Autorizar el contrato NET379146.- "REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018" y el gasto por un importe de 34.575.380,69 € (IVA EXCLUIDO), para su elevación al Consejo de Gobierno.

2º Autorizar el contrato "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS DIRECCIONES DE OBRA DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 22 DE ENERO 2018" y el gasto por un importe de 1.804.420,76 € (IVA excluido)

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Vicepresidente da por concluida la reunión, siendo las 20:00 horas del día al principio indicado.

El acta de la sesión ha sido remitida, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, a los miembros de la Comisión Ejecutiva y habiéndose manifestado por los mismos su conformidad, se considera aprobada en la misma reunión, conforme a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Conforme a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Régimen Interior los acuerdos de la Comisión Ejecutiva de Contratación se reflejarán en el libro de actas del Consejo Rector, debiéndose dar cuenta de los mismos en la siguiente sesión del Consejo Rector.

Vº Bº EI VICEPRESIDENTE DE LA AGENCIA
PRESIDENTE DE LA SESIÓN POR
DELEGACIÓN

Resolución de 5 de septiembre de 2012, de la Presidencia de la
Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
(BOJA 212 de 29 de octubre de 2012).

Fdo.: José Luis Hernández Garijo

EL SECRETARIO NO CONSEJERO

Fdo.: Luis M.ª Jiménez Piñanes

Código:640xu630FVAQFRld3915G5+0fk1KjI.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO	FECHA	21/02/2018
	LUIS MARIA JIMENEZ PIÑANES		
ID. FIRMA	640xu630FVAQFRld3915G5+0fk1KjI	PÁGINA	6/6